



Paraguay
de la gente

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

INFORME DE GESTION PRIMER SEMESTRE 2020

*Conforme al Capítulo 9 SISTEMAS DE CONTROL Y EVALUACIÓN en su
Art. "277" inciso "2" apartado "a" del Anexo "A" del Decreto
reglamentario N° 3264/20 de la Ley 6469/20*



ÍNDICE

Contenido	
SIGLAS	3
PRESENTACIÓN.....	4
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	5
I.1 Rol de la Entidad.....	5
I.2 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad	7
➤ Población.....	7
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	8
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	8
II.2 Indicadores de Género	11
II.3 Principales Informaciones de la Entidad	12
➤ Adquisición de Tierra.....	12
➤ Actualización de datos, Informes finales y Regularización Jurídica de Colonias.	13
➤ Asistencia a Familia	13
➤ Obras	14
ANEXO I.....	15
Principales Logros Obtenidos por Estructura Programática	15
ANEXO II	18
RECURSOS HUMANOS.....	18





SIGLAS

CAN	Censo Agronómico Nacional
FIDES	Fondo de Inversiones Rurales para el Desarrollo Sostenible
GSIRT	Gerencia del Sistema Integrado de Información de los Recursos de la Tierra
INDERT	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
LPN	Licitación Pública Nacional
MECIP	Modelo Estándar de Control Interno
ODS	Objetivos de Desarrollo Sustentable
PND	Plan Nacional de Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
POI	Plan Operativo Institucional
SIGEST	Sistema Integrado de Gestión para el Desarrollo Agropecuario y Rural
SIRT	Sistema Integrado de Información de los Recursos de la Tierra
SNC	Servicio Nacional de Catastro
DNRP	Dirección Nacional de Registros Públicos
MUVH	Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
DINACARE	Dirección Nacional de Catastro y Registros Públicos




Lic. César Eusebio Martínez
Gerente de Administración y Finanzas




Lic. Laura Martínez de Núñez
Gerente de Políticas y Planificación

PRESENTACIÓN

El **Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra** es una entidad con personería jurídica autárquica y de derecho público, regida por las disposiciones de la LEY N° 2419/2004; vinculado al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Es el ente encargado de aplicar el Estatuto Agrario, así como también formular, normar e implementar la política de colonización agraria del Estado; orienta sus objetivos estratégicos a promover el desarrollo integrado, armónico y sustentable del país, coordinando la instalación de infraestructura básica de asentamiento y arraigo especialmente a las personas de grupos de mayor vulnerabilidad social.

Busca el desarrollo mediante un conjunto de procesos que implica:

- Promover el acceso a la tierra y su parcelamiento en unidades básicas de economía familiar campesina para su aprovechamiento y desarrollo, atendiendo su característica, ubicación geográfica, aptitud agroecológica permitiendo a la familia campesina obtener niveles de ingresos para su arraigo efectivo y cobertura de sus necesidades básicas que faciliten su inserción en la economía del país.
- Coordinar y promover el desarrollo económico social y cultural mediante la generación de infraestructura básica para el arraigo.
- Desarrollar estudios, capacitación, proyectos agro productivos y otras acciones que posibiliten el arraigo en los asentamientos creados en el marco de la reforma agraria

El INDERT cuenta con disposiciones políticas y jurídicas que regulan los derechos de tenencias sobre dichos recursos; no obstante, en una sociedad agraria como la de Paraguay, las mismas deben perfeccionarse permanentemente de forma a aumentar la transparencia en los sistemas de tenencia y mejorar su gobernanza fortaleciendo las capacidades y el funcionamiento de los organismos vinculados a la misma. La tenencia de la tierra se halla altamente enlazada con la seguridad alimentaria, la disponibilidad de agua y bosque, lo que permite determinar la sostenibilidad ambiental

Para el logro de los objetivos planteados, el INDERT tiene presencia a lo largo de todo el país, descentralizando sus servicios a través de Agencias Regionales y Departamentales con funcionarios capacitados para una mejor atención a los beneficiarios en sus respectivas comunidades.



Lic. César Eusebio Martínez
Gerente de Administración y Finanzas



J.C. Laura Benítez de Muñoz
Gerente de Políticas y Planificación



I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad

El Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) ha sido creado por la Ley de la Nación 2419/04 como persona jurídica autárquica de derecho público. Y tiene por objetivo; “Promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación, conforme a los artículos 114, 115, 116 de la Constitución Nacional”.

Para ello; “Adecuará la estructura agraria, promoviendo el acceso a la tierra rural, saneando y regularizando su tenencia, coordinado y creando las condiciones propicias para el desarrollo que posibilite el arraigo conducente a la consolidación de los productores beneficiarios; configurando una estrategia que integra participación, productividad y sostenibilidad ambiental”.

En la Ley de creación se define el significado de arraigo, cuando un asentamiento ha logrado que las familias hayan obtenido su título de propiedad y se encuentran organizadas y en condiciones de participar efectivamente del desarrollo, accedan a los servicios de salud y educación, cuenten con infraestructura económica básica, produzcan rubros de alimentos suficientes, así como rubros de renta de modo sostenible.

Igualmente conceptualiza a la Agricultura Familiar Campesina a los efectos de la Ley como aquella en la cual el recurso básico de mano de obra es aportada por lo miembros de la familia para la producción principalmente de rubros de alimentos y parcialmente de renta, complementado sus ingresos a través de la producción de carácter artesanal o extra-predial.

En el marco de la política institucional que apunta al logro de sus objetivos define líneas básicas entre las que podemos citar como ejemplo: “promover, apoyar y estimular la creación de organizaciones de productores y productoras rurales e incrementar sus capacidades como agentes económicos y como actores sociales de modo a crear condiciones efectivas para el acceso a los servicios institucionales de promoción y desarrollo, así como su interacción efectiva a los sistemas públicos y privados de decisiones”, entre otras.

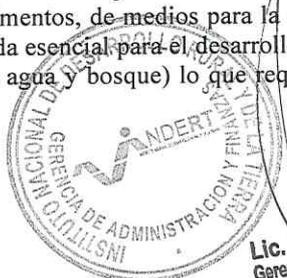
Las competencias que se le asignan son; “formular, normar e implementar la política de colonización agraria del Estado, con carácter participativo y de acuerdo a los lineamientos establecidos por el gobierno nacional”, así mismo, como autoridad administrativa le compete, “la aplicación del Estatuto Agrario y de las demás Leyes Agrarias vigentes dentro de su competencia”.

El INDERT es la institución responsable de promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación, adecuando la estructura agraria y promoviendo el acceso a la tierra rural, saneando y regularizando su tenencia, así como también coordinando y creando las condiciones propicias para el desarrollo que posibilite el arraigo conducente a la consolidación de los productores beneficiarios, configurando estrategias que integren participación, productividad y sostenibilidad ambiental

La intervención de las colonias a efectos de la recuperación de lotes coloniales de manos de no beneficiarios, en cuyo proceso se han respetado los derechos de los titulares legítimos, identificándolos y actualizando su condición. La continuidad de los procesos de desarrollo de las colonias, donde fueron asentadas las familias, producto de la recuperación de los lotes, mediante el desarrollo de la infraestructura social requerida, en coordinación con las demás entidades del estado de manera a no reproducir situaciones de abandono, alquiler de parcelas y venta de expectativas de derechos sobre los lotes.

Se han desarrollado políticas de corto y mediano plazo, que permiten el cumplimiento de la misión institucional en términos de regulación jurídica de la tenencia mediante la titulación, al igual que la atención de los casos de demanda de tierras de carácter emergente y de adquisición de parcelas de tierra ocupadas de antigua data; de manera a posibilitar una intervención oportuna para el desarrollo de la infraestructura social y evitar el deterioro socio- económico de los beneficiados.

La reforma agraria en su concepción amplia es una acción generadora de fuente de trabajo, de producción de alimentos, de medios para la erradicación de la pobreza extrema, de seguridad de la vivienda y de medio de vida esencial para el desarrollo sostenible tanto económico como ecológico (por su vinculo con la disposición de agua y bosque) lo que requiere un trabajo de interacción con los diversos actores que se desempeñan en



Lic. César Rusebio Martínez
Gerente de Administración y Finanzas



Laura Benítez de Juárez
Gerente de Políticas y Planificación

este espacio y cuya coexistencia es necesaria, forma fin de consolidar una sociedad más justa y equitativa, que garantice la producción y la inversión en el sector.

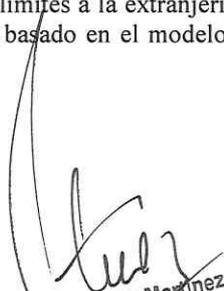
La reforma agraria, es concebida con el conjunto de medidas; políticas, sociales, económica, legislativa. Requiere de permanente actualización en especial en este último contexto; ante los cambios de orden social, la demanda actual de la tierra por su valor como bien capital y la necesidad de realizar las compensaciones de manera a que la misma esté disponible como factor de producción y sostenibilidad económica de los sectores endebles de la sociedad.

En una sociedad agraria, la escasa capacidad de adaptación, en especial en el ámbito legislativo-jurídico, ha inviabilizado la puestas en ejecución de medidas que permitan a la luz del derecho administrativo, implementar acciones eficaces, transparentes y eficientes para desarrollar soluciones para este gran desafío.

Es primordial, normar la fijación de precios de los lotes coloniales de manera a ajustar a los valores sociales, que faciliten la formalización jurídica de la tenencia mediante la titulación en corto tiempo.

La necesidad de poner límites a la extranjerización, sobre la superficie total del país y la que una persona en particular debe poseer, basado en el modelo utilizado en la mayoría de los países de la región, en mayor o menor grado.




Lic. César Eusebio Martínez
Gerente de Administración y Finanzas




Lic. César Eusebio Martínez
Gerente de Políticas y Formalización



I.2 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad

El INDERT conforme su carta orgánica establecida por Ley N° 2419/04 en su Art. 6° establece a los efectos de aplicación de la misma el concepto de Agricultura familiar Campesina.

En dicho contexto y según datos del Censo Agropecuario Nacional 2008, indican que en el Paraguay existen unas 289.649 explotaciones agrícolas, de las cuales unas 265.415 pertenecen a fincas hasta 50 Ha consideradas como agricultura familiar; el 98% de estas se concentran en la región oriental (263.802 fincas), mientras que en la región occidental se han registrado unas 1.613 fincas.

Las fincas de la agricultura familiar (< que 50 ha.), en conformidad con el CAN/08 concentra el 91,4% de la cantidad de fincas, en tanto que en términos de superficie representa solo el 6,3 %; cuya superficie promedio, es 7,4 ha. Los dos rangos de superficies menores que abarcan hasta 10 ha, disponen del 63% de las fincas y del 2% de la superficie

En tanto que el estrato de mayor tamaño (50 ha. a más) compuesto por medianos y grandes productores, poseen el 8,6% de las fincas y 94% de la superficie; siendo el promedio de la superficie 1.173 ha.

Cabe señalar que la población potencial de las intervenciones del INDERT son 58.588 mujeres y 206.827 varones de las 265.415 fincas agropecuarias que corresponden a la AF.

➤ Población

Principales Programas/ Subprogramas/ Proyectos	Denominación	Población Potencial			Población Objetivo			Beneficiario efectivo		
		Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Agricultores Familiares (50 Há R. Oriental y 500 Há R. Occidental)		50.588	206.827	265.415						
PROGRAMA CENTRALES	Gestión Gerencial	No aplica								
	Tierras Adquiridas (*)						358			358
	Colonias con información relevadas para su regularización	No aplica								
	Asistencia a organizaciones campesinas de Colonias y Asentamientos (*)						2.495			635

En ese sentido, durante el ejercicio fiscal 2020, fueron beneficiadas familias **1.046 con adjudicación** de lotes, de los cuales **520 familias serán beneficiadas** con la entrega de títulos.

(*) Familias beneficiarias de la reforma agraria



Lic. César Eusebio Martínez
Gerente de Administración y Finanzas



Lic. Laura Beatriz de Martínez
Gerente de Políticas y Programación

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

Las familias campesinas sujetas a la Reforma Agraria acceden a las tierras por medio de la compra de inmuebles que realiza el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, por los procesos de Licitación Pública Nacional, la Adjudicación Directa por la Vía de la Excepción y las Leyes de Expropiación emanadas del Congreso Nacional

El INDERT, promueve la integración al desarrollo social y económico de las familias del sector rural mediante la formalización de propiedades a través de los procesos de titulación masiva.

En ese contexto la implementación del Sistema Integrado de Información de los Recursos de la Tierra (SIRT) permitió la regularización física y jurídica de los lotes, así como resultado consecuente el aumento de las recaudaciones institucionales lo que trae consigo la disponibilidad efectiva de los recursos financieros, permitiendo cumplir con las obligaciones contraídas por la Entidad.

Las tierras públicas son formalizadas a favor de las familias campesinas lo que permite un importante avance cualitativo y cuantitativo para el Paraguay.

El seguimiento para la adjudicación y titulación en el ámbito de las agencias departamentales programando la formalización de los créditos y las cobranzas, así como también se realizó el seguimiento en las Direcciones descentralizadas y la Matriz de los expedientes y títulos hasta su finiquito en la Dirección General de los Registros Públicos y la entrega de los títulos.

En el ejercicio fiscal 2020 primer semestre, se obtuvieron los siguientes resultados.

- Emblemática transferencia de las tierras de Ex Finap (Financiera Piccolo S.A.); ubicadas entre los departamentos de San Pedro, Canindeyú y Caaguazú, a favor del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT); con regularización de los derechos de propiedad de casi 12.000 familias. Actualmente inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos para luego impulsar los trámites de titulación a favor de estos pobladores.
- Fueron realizados pagos parciales para la adquisición de **3.283 Hectáreas** de superficie de tierras nuevas, en el departamento de Caaguazú por un importe de **Gs. 1.361.580.220 (Mil trescientos sesenta y un millones quinientos ochenta mil doscientos veinte)**; en el departamento de Alto Paraná por un importe de **Gs. 2.319.209.890 (Dos mil trescientos diecinueve millones doscientos nueve mil ochocientos noventa)**, y en el departamento de Amambay por un importe de **Gs. 2.319.209.890 (Dos mil trescientos diecinueve millones doscientos nueve mil ochocientos noventa)**, totalizando una ejecución presupuestaria de Gs. 6.000.000.000 (Seis Mil Millones).-
- **1046 familias beneficiadas con adjudicaciones** de lotes y **520 familias** con la títulos a ser entregados en diferentes departamentos del país.
- **7 Agencias/regionales** de los departamentos de Caazapá, Alto Paraná Canindeyú y San Pedro con avance significativo, de los cuales 2 se encuentran en etapa de culminación y 2 próximos a la recepción definitiva.





1 Agencia Departamental en el distrito de Pedro Juan Caballero del departamento de Amambay se encuentra con obras culminadas

6 Escuelas rurales en los departamentos de Amambay, Caazapá, Guairá y Paraguarí con obras de construcción en etapa de culminación.

- Gestión de expedientes y pedidos formulados por Beneficiarios (SAT) de viviendas en el Marco del Convenio con Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat para la construcción de 1.000 viviendas en las Colonias Rurales del INDERT, de los cuales 600 ya están finiquitados/ habilitados para su inclusión en el listado de beneficiarios.
- Proyectos de abastecimiento de agua potable y red de distribución en **12 asentamientos** de 5 departamentos beneficiando a **635 familias** beneficiarias de la reforma agraria consiguiendo así la consolidación de las colonias rurales y el arraigo de las familias campesinas mediante la asistencia efectiva a las mismas dentro de los asentamientos y colonias habilitadas a través de los proyectos ejecutados por el FIDES Gs. **4.471.298.190** (Guaraníes Cuatro Mil Cuatrocientos SETENTA y Un Millones Doscientos Noventa y Ocho Mil Ciento Noventa) lo que representa el **57.24% de ejecución presupuestaria**.

Se realizaron análisis de Condiciones de Tenencias de Lotes.

- Relevamiento de datos en 1(una) colonia.
- Actualización de datos en 11 (once) colonias con planos trabajados y ajustados según los aspectos técnicos establecidos por la Acordada 84/98, con miras a la titulación de lotes a beneficiarios de la Reforma Agraria. Apoyo a diversas oficinas de la Casa Central en 7 (siete) colonias para trabajos de relevamiento de datos y actualización en colonias ya relevadas por el SIRT, con el objeto de proporcionar información para trabajos específicos, entre los que podemos citar: Convenio con el Ministerio de Urbanización, Vivienda y Hábitat, Georreferenciamiento y levantamiento de datos para respuesta a casos judiciales, georreferenciamiento para mensuras judiciales, actualización de datos para cierre de informe, así como trabajos de amojonamiento, entre otros.
- **8 (ocho) planos de colonias aprobados** por el SNC, de los cuales 7 (siete) se encuentran inscriptos en la DGRP además del ingreso de 1 (un) plano más a la ya mencionada Dirección con miras a su aprobación, cantidad superada a la alcanzada en el primer semestre del 2019, pese al cese de actividades tanto en el INDERT como en SNC y DGRP en base a las medidas sanitarias adoptadas por el COVID-19.
- **Empadronamiento e inscripción de 802 (ochocientos dos) lotes**, en SNC y DGRP.
- **Informe sobre 2.890 lotes** cuyos solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el art. n° 16 y art. n° 48 de la ley 1863/2002 “que establece el Estatuto Agrario”, aprobados por Resolución Presidencial.
- **Remisión de 335 expedientes** de beneficiarios adjudicados (con documentos completos y pago mínimo cubierto). Periodo Enero/Febrero 2020 - Mayo/2020



[Handwritten signature]
Lic. César Eusebio Martínez
Gerente de Administración y Finanzas
INDERT



[Handwritten signature]
Lic. Laura Benítez de Núñez
Gerente de Políticas y Planificación
INDERT

Relevamientos de campo

- 16 reconocimientos de Pro campo comunales con 605 familias beneficiadas.
- Habilitación de 6 campos comunales con una superficie de 132 Há.
- 100 familias beneficiadas con capacitaciones teórico practico de producción de hortalizas, mercadeo y preparación de insecticidas además con entrega de semillas hortícolas.
- Elaboración de 15 perfiles de proyectos productivos
- 341 familias capacitadas en técnicas productivas ambientalmente sustentables.
- Relevamiento de 69 coordenadas de lotes en el Marco del Convenio MUHV - INDERT
- Trabajo coordinado entre MAG/INDERT para entrega de semillas para huerta familiar a 540 beneficiarios en los departamentos de San Pedro, Caaguazú, Cordillera y Alto Paraná; en el Marco de seguimiento del Proyecto de Piscicultura se realizaron la siembra de 4.600 alevines de la variedad pacú, tilapia y surubí en beneficios de 55 familias con capacitaciones de los Departamentos de Cordillera, Caaguazú y Cordillera.
- Trabajo coordinado entre el INDERT/MADES para la realización de capacitaciones en el área ambiental con entrega de plantines para reforestación beneficiando a 190 familias en el departamento de Cordillera.
- Se reconocieron 31 Comisiones vecinales (Sin Tierra, Fomento y Desarrollo, Pro Campo Comunal y Asociación de Beneficiarios de Campo Comunal)
- 710 relevamientos de ocupantes y,
- 3.792 jefes de familia con verificación y registro de ocupantes

Se realizaron operaciones crediticias.

- Se recaudaron en conceptos varios la suma de Gs 5.195.520.058. (Cinco mil ciento noventa y cinco quinientos veinte mil cincuenta y ocho).
- 322 beneficiarios con estudios, dictámenes, constancia de cancelación.
- 600 Formalizaciones de Estado de Cuentas de beneficiarios y cobranzas planificadas, procesadas y controladas.
- 409 Formulaciones de Constancia de Cancelación de beneficiarios de la reforma agraria.
- Cobro entrega mínima de Gs 17.650.848 a 27 beneficiarios. Elaboración de 584 Extractos de Cuentas para pago de entrega mínima para Titulación.

Titulación de Tierras.

- 520 títulos confeccionados para la entrega en actos públicos.





II.2 Indicadores de Género

- 2 Ferias de productores campesinas, con 15 participantes realizadas durante el ejercicio fiscal 2020, con ingresos aproximados de Gs. 30.258.000 (treinta millones doscientos cincuenta y ocho mil)
- 190 familias beneficiarias de la reforma agraria reciben para el acceso a los derechos y beneficios amparados por legislaciones vigentes. Trabajo conjunto con la Dirección Departamental del INDERT, para la Aplicación de la Ley 5446/15 de Políticas Públicas para Mujeres Rurales.
- Defensa del patrimonio de la mujer rural cabeza de familia en el marco de la Defensa de la violencia de Género y la Violencia Patrimonial a mujeres rurales, en la búsqueda de la igualdad en el acceso de la tierra.
- Conformación de mesas interinstitucionales de pueblos originarios en la Cámara de Senadores con la comunidad IPACHI y la Comunidad Yvy Porã.

Acceso a la Información Pública.

- Fueron **respondidas 42 solicitudes** de información pública ciudadana generadas a través del Portal de Acceso a la Información Pública.



II.3 Principales Informaciones de la Entidad

➤ Adquisición de Tierra

Adquisición de Tierra						
Propiedad Adquirida	Superficie Tierra Adquirida (Hás.)	Costo por Has. (Guaraníes)	Precio Total (total de Has. adquiridas x costo Has.) Guaraníes	Monto Obligado (*)	Departamento	Distrito
ESPAÑA INFORMATICA S.A	1.550	17.880.000	27.728.740.524	1.361.580.220	Caaguazú	Yhu
UTE ROTH	232	17.000.000	3.944.618.800	2.319.209.890	Alto Paraná	Santa Rita
CONDOMINIO MARIA CAROLINA BENDER Y OTROS	1500	15.000.000	22.277.786.051	2.319.209.890	Amambay	Capitán Bado
Total	3.282	49.880.000	53.951.145.375	6.000.000.000	3 Dptos	3 Distritos

(*)Pago parcial por Adquisición de Inmueble individualizado como Finca o Matriculas N° 1) F10/26, 2) F10/8070, 3) F10/762, 4) F10/7368, 5) F10/1, 6) F10/763, Padrones N° 1) 50, 2) 9057, 3) 1062, 4) 832 (Frac. A), y 9982 (Frac. C), 5) 29, 6)1063, de superficie 1550 Has., 8244 m2, 1411 cm2, ubicado en el Distrito de Yhu, Departamento de Caaguazú, en virtud a Oficio N° 71 de fecha 26 de febrero de 2020, de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimo Noveno Turno e Interina del Juzgado de Igual clase y competencia del decimo octavo turno, capital Seria. 35 y de conformidad a R.P. N° 749/2020 que autoriza transferir el monto embargado en autos por el oficial de Justicia por la suma descripta en el Oficio de referencia. Pago parcial por Adquisición de Inmueble individualizado como Finca N° 3329, Padrón N° 6462, de superficie 232 Has., 0364 m2, ubicado en el lugar denominado San Francisco, Distrito de Santa Rita, Departamento de Alto Paraná, conforme a R.P. N° 743/2020 que autoriza pago. Pago parcial por Adquisición de Inmueble individualizado como Fincas N° 1142 - 1150, Padrones N° 6462 - 1195 de superficie 1500 Has., 0868 m2, ubicado en el Distrito de Capitán Bado, Departamento de Amambay, conforme a R.P. N° 750/2020 que autoriza pago



Lic. César Eusebio Martínez
Gerente de Administración y Finanzas



Laura Benítez Núñez
Gerente de Políticas de Planificación

➤ *Actualización de datos, Informes finales y Regularización Jurídica de Colonias.*

Denominación	Producto	Meta	Acumulado	Meses						Total (Primer Semestre)
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
Análisis de condiciones de tenencia de lotes	Relevamiento de campo	5	1	0	0	0	0	0	1	2
	Actualización de datos (colonias ya relevadas)	30	11	1	3	4	0	0	3	11
	Informes Finales	50	1	0	0	0	0	0	1	1
	Lotes Inscriptos en la DGRP	2500	802	94	148	158	0	0	402	802

Fuente SIRT

➤ *Asistencia a Familia*

Obras culminadas Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable					
ASOCIACION RESEDA POTY					
Nº	Asentamiento	Distrito	Departamento	Presupuestado	Ejecutado
1	Pynandi	Curuguaty	Canindeyú	663.724.443	668.100.843
2	Campo Alegre	Paso Yobai	Guaira	469.924.443	488.344.663
3	Concepción Mi	Iturbe	Guaira	453.524.443	458.923.763
CENTRO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (CEDESO)					
Nº	Asentamiento	Distrito	Departamento	Presupuestado	Ejecutado
1	Cristo Rey	Gral. Aquino	San Pedro	525.724.443	534.904.543
2	Rincón I	Villarrica	Guaira	511.684.443	535.338.443
3	Domínguez Nigo	Horqueta	Concepción	538.124.443	534.987.743
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO COMUNTARIO (ADECO PY)					
Nº	Asentamiento	Distrito	Departamento	Presupuestado	Ejecutado
1	Chino'i Porvenir-Base 1	Itakyry	Alto Paraná	602.254.443	590.305.453
2	Tembiapora	Itakyry	Alto Paraná	508.884.443	507.220.243
3	Santiago Martínez - 13 Tuyuti	Santa Fé	Alto Paraná	529.674.443	510.211.173
FUNDACION ECO EDUCACION – (FECOE)					
Nº	Asentamiento	Distrito	Departamento	Presupuestado	Ejecutado
1	Caroveni - Malvina	Villarrica	Guairá	554.485.439	620.205.439
2	Caroveni - Nuevo	Villarrica	Guairá	566.385.439	587.615.439
3	Chacore	Mauricio J. Troche	Guairá	574.725.439	580.745.439

Fuente FIDES



➤ **Obras**

INFORME DE GESTIÓN ENERO A JUNIO 2020

N°	N° de Proceso	Obra	Dpto	Contralista	Monto del Contrato	MZ Aproximado de Construcción	% Avance Aprox.	Situación Actual
1	LPN 01/2016	Construcción de la <u>Agencia Regional Caazapa</u> .	Caazapa	EMTEC, del Ing. Jorge Cáceres Rojas.	387.984.294	196 m2. de Construcción	48%	Inicio de trámites de rescisión, por abandono de obras - Con Advenimiento abierto ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
2	LPN 01/2016	Agencia Regional del INDERT Capillary.	San Pedro	MBK CONSTRUCTORA	319.663.596	138 m2. de Construcción	98,00%	En Ejecución, a la espera de medición y certificación final
3	LPN 01/2016	Terminación de la Agencia Departamental del INDERT en <u>Pedro Juan Caballero</u> .	Amambay	Ing. Julio César Gomez	474.281.401	280 m2. de Construcción	100%	Terminado, con RECEPCIÓN DEFINITIVA en USO POR PARTE DEL INDERT
4	LPN 02/2017	Agencia Regional del INDERT en <u>Yaguarete Forest</u>	San Pedro	K Y V Construcciones, de Victor Hugo Villasboa Maldana.	355.630.295	138 m2. de Construcción	55%	En estado de abandono. En trámites de rescisión de Contrato
5	LPN 02/2017	Agencia Regional del INDERT en <u>Villa del Rosario</u> .	San Pedro	Agroforestal Group S.A.	296.700.000	138 m2. de Construcción	98%	En Ejecución, pendiente de presentación de certificado Final y con Recepción Provisoria.
6	LPN 02/2017	Agencia Regional del INDERT en <u>Maracaná</u>	Canindeyú	EMTEC, del Ing. Jorge Cáceres Rojas.	356.437.567	138 m2. de Construcción	10%	Inicio de trámites de rescisión, por abandono de obras - Con Advenimiento abierto ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
7	LPN 02/2017	Agencia Regional del INDERT en <u>Santa Lucía, Itakyry</u> .	Alto Paraná	Ing. Victor Julián Ayala Perdomo	397.014.500	138 m2. de Construcción	100%	Terminado, en Uso por el INDERT, con RECEPCIÓN DEFINITIVA.
8	CO 15/2018	Terminación de la Agencia Regional del INDERT en <u>Francisco Caballero Álvarez (Ex Puente Kyjáh)</u>	Canindeyú	CRISTALDO INGENIERIA	324.099.900	290 m2. de Construcción	38%	En Ejecución, pendiente de PAGO de certificado Final y con Recepción Provisoria.
1	LPN 03/2017	Construcción de <u>Escuela Rural</u> en San Lorenzo - <u>Bella Vista Norte</u> .	Amambay	CONSTRUCTORA NOESIS DE FERNANDO JAVIER DIAZ	487.279.826	340 m2. de Construcción	98%	En Ejecución, pendiente de PAGO de certificado Final y con Recepción Provisoria.
2	LPN 03/2017	Construcción de <u>Escuela Rural</u> en Callejón 3 de Mayo - <u>karapai</u> .	Amambay	ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ	561.680.000	340 m2. de Construcción	98%	En Ejecución, pendiente de presentación de certificado Final y con Recepción Provisoria.
3	LPN 03/2017	Construcción de <u>Escuela Rural</u> en Asent. <u>Santa Teresa</u> - <u>Mandará - Avaí, Caazapa</u>	Caazapa	AD PARAGUAY SA.	575.610.205	340 m2. de Construcción	98%	En Ejecución, pendiente de PAGO de certificado Final y con Recepción Provisoria.
4	LPN 03/2017	Construcción de <u>Escuela Rural</u> en Colonia 8 de Diciembre - <u>3 de Mayo</u> .	Caazapa	ING. JORGE ALBERTO MELGAREJO LOPEZ	554.904.863	340 m2. de Construcción	98%	En Ejecución, pendiente de PAGO de certificado Final y con Recepción Provisoria.
5	LPN 03/2017	Construcción de <u>Escuela Rural</u> en Santa Cecilia - <u>Colonia Independencia, Guairá</u>	Guairá	LBB CONSTRUCCIONES	509.792.099	340 m2. de Construcción	100%	Terminado, con Recepción Definitiva.
6	LPN 03/2017	Construcción de <u>Escuela Rural</u> en Asent. <u>Nu Pyajihú y Santa Librada</u> - <u>María Antonia, Paraguari</u> .	Paraguari	LAS CUMBRES S.A.	562.482.471	340 m2. de Construcción	117%	Terminado, con Recepción Provisoria pendiente de Recepción Definitiva.-

MONTO TOTAL 6.163.561.017



Ing. César Fernando Martínez
Gerente de Administración y Finanzas

ANEXO I

Principales Logros Obtenidos por Estructura Programática

TIPO DE PRESUPUESTO	01	“PROGRAMA CENTRALES”
Programa	01	“Programa Central”
Proyecto	01	Gestión Gerencial

Resultado esperado: administración y desarrollo de rrhh, planificación estratégica y operativa institucional, asistencia jurídica institucional, difusión de comunicaciones y acceso a información pública. Procesos de auditoría interna, servicios generales de la institución. Firma de convenios y/o acuerdos de cooperación interinstitucional para la entrega de servicios: educación, salud, vivienda, infraestructura vial, asistencia técnica productiva y financiera, etc., reuniones de coordinación; elaboración y ejecución de planes articulados.

Una gestión administrativa eficiente que busca constantemente brindar servicios de calidad cuenta con procesos administrativos y financieros transparentes, así como también el soporte logístico, técnico y jurídico necesario a los programas de acción, lo que posibilita un soporte a las colonias rurales con el objeto de lograr mejores condiciones de vida para las familias beneficiarias de la Reforma Agraria.

La incorporación de familias campesinas al desarrollo social y económico constituye la prioridad del INDERT, lo que es posible gracias a la formalización de propiedades afectadas a la Reforma Agraria mediante un proceso de titulación masiva.

Cabe destacar que gracias a la implementación del SIRT se ha registrado un aumento sostenido en las recaudaciones institucionales lo que conlleva a la disponibilidad efectiva de los recursos financieros, permitiendo cumplir con las obligaciones contraídas por la Entidad en lo referente a Servicios Personales, Servicios Básicos, Alquileres de propiedades en el interior del país para oficinas regionales que trabajan dentro del Programa de Descentralización Administrativa del INDERT, Provisión de Bienes y Servicios y el Programa de Retiro Voluntario para funcionarios que reúnen los requisitos dispuestos en la ley y el decreto respectivo.

Con una ejecución presupuestaria de **Gs. 31.254.657.026 (Treinta y un mil doscientos cincuenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y siete mil veintiséis)** lo que representa el **40.51%** de ejecución presupuestaria.-

Proyecto	02	Tierras Adquiridas
-----------------	-----------	---------------------------

Resultado esperado: beneficiarios de la reforma agraria reciben tierras adquiridas.

La principal forma de acceso a la tierra para familias sujetas a los beneficios de la Reforma Agraria, es la compra de inmuebles que realiza el INDERT, a través de Licitación Pública Nacional, la Adjudicación Directa por la Vía de la Excepción y las Leyes de Expropiación emanadas del Congreso Nacional.



Lic. César Eusebio Martínez
Gerente de Administración y Finanzas



Lic. César Eusebio Martínez
Gerente de Políticas y Reformas

En el primer semestre del 2020, fueron adquiridos pagos parciales para la adquisición de **3.282 Hectáreas** de superficie de tierras nuevas, en los departamentos de Caaguazú, Alto Paraná y Amambay por un importe de **Gs. 6.000.000.000 (seis mil millones)** lo que representa un 18.75% de ejecución presupuestaria.-

Producto 03 Colonias con información relevadas para su regularización

Resultado esperado: Beneficiarios de la reforma agraria de colonias rurales obtienen títulos de propiedad.

La formalización de tierras públicas a favor de las familias campesinas más humildes, es un salto cualitativo y cuantitativo trascendental para el país. El proceso de regulación jurídica de la tenencia de la tierra tiene como objetivos la celeridad de los procesos de titulación, actualizar la base de datos sobre las condiciones de ocupación, así como también el diagnóstico de las dificultades para el desarrollo.

Se efectuó el seguimiento para la adjudicación y titulación en el ámbito de las agencias departamentales programando la formalización de los créditos y las cobranzas, así como también se realizó el seguimiento en las Direcciones descentralizadas y la Matriz de los expedientes y títulos hasta su finiquito en la Dirección General de los Registros Públicos y la entrega de los títulos.

Se realizaron la Regularización Jurídica de colonias rurales (colonias mensuradas y ajustadas) de 11 Colonias a fin de titular las propiedades de manera efectiva.

En ese sentido, durante el ejercicio fiscal del primer semestre 2020, fueron beneficiadas familias **1.046 con adjudicaciones** de lotes y **520 familias** serán beneficiadas con la entrega de títulos en actos oficiales. Con una ejecución acumulada de **Gs. 2.970.000.000** (Gs. Dos mil novecientos setenta millones) lo que representa el 37,04% de ejecución presupuestaria.

Proyecto 04 Asistencia a organizaciones campesinas de colonias y asentamientos

Resultado esperado: Beneficiarios de la reforma agraria de colonias rurales reciben infraestructura económica básica.

Las actividades encaradas por el INDERT, mediante los proyectos ejecutados por el FIDES, apuntan a la consolidación de las colonias rurales y el arraigo de las familias campesinas mediante la asistencia efectiva a las mismas dentro de los asentamientos y colonias habilitadas para el efecto.

En este sentido, es fundamental la presencia del INDERT, a través del FIDES, como organismo encargado de consolidar el proceso de Reforma Agraria y la implementación de políticas de desarrollo a través del financiamiento de acciones tendientes al cumplimiento de su rol, en coordinación con otros entes, para el logro de los resultados esperados, que aun resultan insuficientes para subsanar las grandes inequidades sociales predominantes en amplias zonas rurales y la población campesina.

Fueron asistidas con proyectos de abastecimiento de agua potable y red de distribución en 12 asentamientos de 5 departamentos beneficiando a 416 campesinos de los asentamientos del INDERT. Con una ejecución acumulada de **Gs. 4.471.298.190** (Gs. Cuatro mil cuatrocientos setenta y uno millones doscientos noventa y ocho mil ciento noventa) lo que representa el 57.24% de ejecución presupuestaria.





TIPO DE PRESUPUESTO	01	“PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS”
Programa	01	“Partidas no Asignables a Programas”
Proyecto	01	Transferencias Consolidables

Fondos disponibles para transferencias en el marco de la Pandemia COVID 19 del presente ejercicio fiscal de Gs. 1.479.713.715 (Mil cuatrocientos setenta y nueve millones setecientos trece mil setecientos quince) sin ejecución a la fecha.



Lic. César Eusebio Martínez
Gerente de Administración y Finanzas



Lic. Lorena Benítez Martínez
Gerente de Políticas y Planificación

ANEXO II
RECURSOS HUMANOS

Recursos Humanos			
Descripcion	Mujer	Hombre	Total
(*)Total Recursos Humanos Activos (a+b)	204	417	621
Recursos Humanos Nombrados ^(a)	161	348	509
Recursos Humanos Contratados ^(b)	43	69	112
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados posean Título Universitario)	106	189	295
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	117	237	354

Fuente RRHH

